INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA SECRETARÍA GENERAL Asunción - Paraguay

CÉSAR LUIS RESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN P/ Nº 167 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 CON ID Nº 408.974, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS.

Asunción, 31 de marzo de 2022.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 301.775, presentado en fecha 02 de marzo del año en curso, con ID Nº 408.974, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de marzo del 2022, los miembros han elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC N° 80099373-0), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja.

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 (ID 408.974) para la contratación de "Servicios de Sepelio para Indígenas", a la empresa GRUPO ASISLAM S.A. (RUC N° 80099373-0), con fondos previstos en el objeto del gasto 272, fuentes de financiamiento 10 y 30, por un monto mínimo de G. 365.812.250 (guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ochocientos doce mil doscientos cincuenta) y un monto máximo de G. 731.624.500 (guaraníes setecientos treinta y un millones seiscientos veinticuatro mil quinientos).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA PRESIDENCIA

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL